

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Wüilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepequez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Wüilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepequez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Wüilian Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Sacatepequez
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0344-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio Sacatepequez, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Sacatepequez, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento
2. Falta de fianzas
3. Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral
4. Falta del Libro de Bitácora al iniciarse el proyecto
5. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
6. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0344-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e instalaciones, Construcciones en Proceso de bienes de uso común, Bienes de Uso Común y Retenciones a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios no Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 12 Red Vial, 14 Servicios Públicos Municipales y 16 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto



siguientes: 300 Propiedad, Planta Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo de Q.3,150,992.96, integrada por 03 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 01 cuenta fondo de mantenimiento; las cuales se encuentran abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 05.”

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1231.01.00, que integra la Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación, registra un saldo en el Balance General de Q.13,452,244.99.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso, la cual integra la Cuenta No. 1234 Construcciones en



Proceso, refleja un saldo en el Balance General de Q.2,454,252.32.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, registra un saldo de Q.20,464,814.60.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 2113.04.00 Retenciones a Pagar, la cual integra la Cuenta No. 2113, Gastos de Personal a Pagar, registra un saldo de Q.7,785.82, la cual a su vez se integra de la siguiente forma: Cuenta No. 2113.01 Sueldos y Jornales a Pagar Q.0.00; Cuenta No. 2113.02 Aportes Patronales a Pagar Q.0.00; Cuenta No. 2113.03 Jubilaciones y Pensiones a Pagar Q.0.00 y Cuenta No. 2113.04 Retenciones a pagar Q.7,785.82.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recibidas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,868,457.85, dichos aportes de gobierno central fueron registrados oportunamente de acuerdo a los porcentajes legales en el SICOIN GL.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los Sueldos y Salarios registrados a través de la Cuenta No. 6111.01.01, que integran a su vez la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, refleja un saldo en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 de Q.909,554.92.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2012, según Acta No. 025-12.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,399,269.00, el cual tuvo una ampliación de Q.13,962,474.80, para un presupuesto vigente de Q.23,361,743.80, ejecutándose la cantidad de Q.13,869,071.68 (59% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.77,662.03, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.167,656.71, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.44,732.37, 14 Ingresos de Operación Q.39,736.51, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.135,829.71, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,868,457.85 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.11,534,996.50; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,399,269.00, el cual tuvo una ampliación de Q.13,962,474.80, para un presupuesto vigente de Q.23,361,743.80, ejecutándose la cantidad de Q.18,738,854.22 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,191,513.88; 11 Apoyo a la Educación, la cantidad de Q.837,385.88; 12 Red Vial, la cantidad de Q.10,477,597.55; 13 Atención al Cumplimiento de Reglamentos Municipales y Asistencia Social, por la cantidad de Q.178,230.89; 14 Servicios Públicos Municipales, por la cantidad de Q.2,541,319.42; 15 Gestión Ambiental y Reforestación, por la cantidad de Q.1,013,181.36 y 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,499,625.24, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 56% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 127-14 de fecha 20 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias,



mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.13,962,474.80 y transferencias por un valor de Q.4,418,231.07, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2013, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad, durante el periodo auditado no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó durante el periodo de 2013 transferencias de fondos por la cantidad de Q.244,000.00, a las siguientes entidades: Instituto Básico por Cooperativa del Caserío Tuiquinique Vista Hermosa, por la cantidad de



Q.24,000.00; Mancomunidad de Municipios de la Cuenta del río naranjo, por la cantidad de Q.100,000.00 y Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense Q.120,000.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 09 concursos, finalizados anulados 00 y finalizados desiertos 00, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1203

Página: 1 de 1
 Fecha: 24/01/2014
 Hora: 08:32:49a
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bases	3,150,992.96	2115 Gastos del Personal a Pagar	7,785.52
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,150,992.96	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	674.96
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	8,460.78
1133 Anticipos	571,106.34	Total de PASIVO CORRIENTE	8,460.78
Total de ACTIVO EXIGIBLE	571,106.34	Total de PASIVO	8,460.78
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,722,099.30	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	13,452,244.99	3112 Resultado del Ejercicio	-33,339.02
1232 Maquinaria y Equipo	737,956.90	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-25,945,970.02
1233 Tierras y Terrenos	2,590,014.82	Total de Patrimonio Municipal	71,372,828.13
1234 Construcciones en Proceso	2,454,232.32	Total de Patrimonio Neto	45,393,529.09
1237 Otros Activos Fijos	121,845.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	45,393,529.09
1238 Bienes de Uso Común	20,464,814.60	Total Pasivo + Patrimonio	45,401,989.87
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	39,621,138.63		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	2,058,751.94		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,058,751.94		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	41,679,890.57		
Total de ACTIVO	45,401,989.87		

El infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el ESTADO FINANCIERO, que antecede, refleja los resultados de las operaciones integradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL por el período de imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2,013



Mayne Bladimir García López
 Director AFIM

J.C. Amantecapoz Escobar
 Auditor Interno
 Lic. Amilcar López Escobar
 COLLEGIADO No. 8,102



Lic. Wilmar Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
Codigo entidad: 1210-1203

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/01/2014
 Hora: 09:04:07a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,334,075.18
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,334,075.18
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	77,662.03
5112	Impuestos Indirectos	77,662.03
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167,656.71
5123	Contribuciones por mejoras	4,860.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	53,669.71
5126	Multas	1,600.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	107,527.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	84,468.88
5141	Venta de Bienes	23,975.15
5142	Venta de Servicios	60,493.73
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	135,829.71
5161	Intereses	135,614.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	215.71
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,868,457.85
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,868,457.85
6000	GASTOS	2,367,404.20
6100	GASTOS CORRIENTES	2,367,404.20
6110	GASTOS DE CONSUMO	1,979,597.26
6111	Remuneraciones	949,204.35
6112	Bienes y Servicios	1,030,392.91
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	17,750.00
6124	Otros Alquileres	17,750.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	64,635.00
6142	Otras Pérdidas	64,635.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	61,421.94
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	61,421.94
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	244,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	24,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	220,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-33,329.02

El Infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos CERTIFICA: Que el ESTADO FINANCIERO, que antecede, refleja los resultados de las operaciones integradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL por el periodo de Imposición del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2,013

San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos; 22 de Enero de 2,014

MGE
 Mayne Bladimir García López
 Director AFIM



Vo. Bo.

J. Fuentes López
 Lic. Wülfhan Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



D. Amilcar López Escobar
 Amilcar López Escobar
 Auditor Interno

Lic. Amilcar López Escobar
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8,102



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 "LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,399,269.00	13,962,474.80	23,361,743.80	13,869,071.68
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	62,925.00	12,874.00	75,799.00	77,662.03
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81,460.00	6,793.00	88,253.00	167,656.71
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	31,525.00	16,638.56	48,163.56	44,732.37
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	19,400.00	18,251.75	37,651.75	39,736.51
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	70,096.01	130,096.01	135,829.71
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,542,992.90	186,326.52	1,729,319.42	1,868,457.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,800,968.10	6,399,748.94	14,000,715.04	11,534,996.50
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	7,251,746.02	7,251,746.02	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	9,399,269.00	13,962,474.80	23,361,743.80	18,738,854.22
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,798,302.90	750,721.13	2,549,024.03	2,191,513.88
11	APOYO A LA EDUCACION	225,000.00	939,402.55	1,164,402.55	837,385.88
12	RED VIAL	5,962,497.93	7,576,520.81	13,539,018.74	10,477,597.55
13	ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA SOCIAL	166,266.00	25,527.00	191,792.00	178,230.89
14	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	400,814.00	2,461,519.92	2,862,333.92	2,541,319.42
15	GESTION AMBIENTAL Y REFORESTACION	846,389.17	325,661.15	1,172,050.32	1,013,181.36
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	1,883,122.24	1,883,122.24	1,499,625.24

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,869,071.68
EGRESOS EJECUTADOS	18,738,854.22
superavir/deficit presupuestario	<u><u>-4,869,782.54</u></u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Sacatepequez del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2,013; un Deficit Presupuestario de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 4,869,782.54)

MGB
 Mayne Blademir García López
 Director AFIM



Vo. Bo.

Lic. Wulfran Romeo Fuentes López
 Alcalde Municipal



Amilogh Lopez Escobar
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 8,192

¡Tú. eres el cambio!



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 “LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EJERCICIO FISCAL 2,013

Por medio del presente documento se muestra la recopilación, simplificación y estudio de las cifras mostradas en los Estados Financieros y todos aquellos elementos que pueden influir en su comprensión mediante la formulación de razones, tendencias, porcentajes, etc. Así como su comparación para evaluar el funcionamiento, pasado, presente y proyectado de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos.

Objetivos del Análisis:

Generales:

Es satisfacer las necesidades de información de aquellas personas que tengan menos posibilidad de obtenerla y que dependen del análisis e interpretación de los estados financieros como principal fuente para estar cerca de las actividades económicas que realiza la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos.

Específicos:

- ✓ Proporcionar información útil para evaluar la capacidad de la administración con el fin de utilizar con eficacia los recursos de la Municipalidad, alcanzando así la meta primordial de prestar con eficiencia servicios a la comunidad.
- ✓ Proporcionar información útil para la toma de decisiones y definición de políticas de recaudo e inversión.
- ✓ Proporcionar información útil que permita predecir, comparar y evaluar los flujos potenciales de efectivo en cuanto concierne al monto de dichos flujos, su oportunidad o fechas en que se hayan de obtener incertidumbre con respecto a su obtención.

Para que los distintos usuarios puedan tener un análisis financieros con técnicas tan útiles para la interpretación de la información contable que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,013 producida por la municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos a lo que corresponde el Balance General y el Estado de Resultados.

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

Periodo de los Estados Financieros:

De conformidad con el seguimiento que quiera dársele a la información contenida en los Estados Financieros por parte de las autoridades se presenta los mismos al periodo que corresponde del 01 de Enero de 2,013 al 31 de Diciembre de 2,013

Haciendo referencia a lo que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad San Antonio Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF MUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales SICOIN GL, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q. 0.00 por la razón que todos los depósitos que corresponde a ingresos recaudados en receptoría y rendiciones de Formas 31B fueron depositados a la Cuenta Única del Tesoro en el periodo que corresponde.

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 3,157,224.74; dentro del cual Q. 2,162,900.41 corresponden a fondos de la Cuenta Única del Tesoro

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez; y cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2,013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco Crédito Hipotecario Nacional	02001000733-9	CUENTA MONETARIA	907,092.67
Banco de Desarrollo Rural S.A.	402311997-6	DEPOSITO DE AHORRO	87,231.66
Banco de Desarrollo Rural S.A.	368300006-3	CUENTA UNICA DEL TESORO	2,162,900.41
TOTAL			Q.3,157,224.74

NOTA NO. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo del 20% a CONSTRUCTORA EMMANUEL, para le ejecución del Proyecto Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento Sector el Centro Aldea San Rafael Sacatepéquez	Q.115,146.24	Contrato No.08-2013

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 "LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

Anticipo del 20% a Constructora ARRESIS, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento en diferentes tramos Aldea San José Granados.	Q. 121,856.00	Contrato No.04-2013
Anticipo del 20% a CONSTRUCTORA SAN MIGUEL ARCANGEL, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento, Calle Iglesia Menonita Crío San Francisco.	Q. 119,000.00	Contrato No. 05-2013
Anticipo del 20% a Constructora y Servicios MEGA PROYECTO DE GUATEMALA, para la ejecución del proyecto Mejoramiento Camino Rural Empedrado mas Carrileras de Pavimento Aldea Santo Domingo	Q. 130,014.50	Contrato No. 04-2012
Anticipo del 20% a CONSTRUCTORA COSI, para la ejecución del proyecto Mejoramiento Camino Rural Empedrado con Carrileras de Pavimento Calle Shekapan, Aldea San Miguel de los Altos	85,089.60	Contrato No. 09-2013
TOTAL	Q. 571,106.34	

SAN MARCOS

NOTA No. 10
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 39,621,138.63 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos

¡Tú eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 2,454,252.32; las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 2,454,252.32.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.13,452,244.99
1232 3 0	De oficina y Muebles	474,676.69
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	18,599.00
1232 6 0	De Transporte	232,094.21
1232 7 0	De comunicaciones	12,587.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	2,390,014.82
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	2,454,252.32
1237 0 0	Otros Activos Fijos	121,855.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	20,464,814.60
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 39,621,138.63

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013	Q. 16,702,071.71	
TOTAL LIBRO DE CONTROL DE OBRAS TERMINADAS DE USO COMUN AL 31/12/2013	Q. 20,464,814.60	Q. 37,166,886.31
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q.39,621,138.63	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO BALANCE GENERAL AL CIERRE	Q. 2,454,252.32	
SUMAS	Q. 37,166,886.31	Q. 37,166,886.31

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, refleja la inversión que ha realizado la Municipalidad de San Antonio Sacatepequez, San Marcos en proyectos de Inversión Social por el monto de Q. 2,058,751.94; el ajuste para esta cuenta se realizará en el ejercicio 2014 corriendo el asiento GIS gastos de inversión tal como lo determina la Resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

NOTA No. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 2,405.11
201	Retenciones IGSS	Q. 3,884.68
202	Prima de Fianza	Q. 344.03
205	ISR sobre Dietas	Q. 1,152.00
	TOTAL	Q. 7,785.82

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2116)

Se integra por el impuesto al valor agregado retenido por venta de servicios

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
	IVA POR pagar	674.96
	TOTAL	Q.674.96

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 "LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2,013 asciende a la cantidad de Q. 71,372,828.13

NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio nos muestra un saldo en negativo porque se toman saldos de caja para cubrir los gastos del ejercicio fiscal por lo que se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión municipal al 31 de Diciembre de 2,013.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q.-25,945,970.02
Resultado del Ejercicio	Q.-33,329.02
Resultados Acumulados	Q. -25,912,641.00

NOTA 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2,013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de

¡Tú, eres el cambio!





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999

“LA HORTALIZA DE OCCIDENTE”

reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,334,075.18

NOTA 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2,013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 2,367,404.20

[Handwritten signature]
P.C. Elios Miguel Estrada Guinac
Contador Municipal

[Handwritten signature]
Mayne Bladenir Garcia López
Director AFIM



Vo. Bo. Lic. Wladimir Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8,102



¡Tú, eres el cambio!



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

Se comprobó que en los gastos cargados al renglón 262 Combustibles y Lubricantes, no existe control adecuado sobre el consumo de los mismos, ignorándose la forma en que se proporciona a cada vehículo y para cada comisión, pues adjunto a la factura se encuentran vales con las siguientes deficiencias: a). No se consigna tipo de vehículo y número de placas. b) Carece del nombre del piloto a cargo del vehículo. c) No se describe el lugar de comisión a realizarse. d) Los vales no cuentan con el kilometraje por vehículo.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Grupo 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio."

Causa

Inexistencia de un manual de procedimientos que regule el uso y consumo de combustibles.

Efecto

Riesgo en el uso inadecuado del combustible y falta de transparencia en el proceso de ejecución del gasto.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que se implemente el manual de procedimientos de control para el manejo de combustibles, de tal manera que aplicándose en el proceso administrativo, se logre una mejor administración y transparencia de los recursos financieros de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 07 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 02-2014, del Libro L2 23545, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, Síndico Primero y Concejal Primero, manifestaron lo siguiente: “El consumo de combustible y lubricantes del renglón 262 sin los controles indicados en la condición del hallazgo se debe a la emergencia ocurrida en el Departamento de San Marcos por efectos del terremoto del 7 de noviembre del año 2012. Que afecto a gran parte de nuestro Municipio y Según el Decreto Gubernativo 10-2013 se amplía el estado de calamidad en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá y Retalhuleu. Hasta el 25 de julio de 2013, emitiendo el Decreto Gubernativo 11-2013 publicado en el Diario de Centro América el 25 de Julio de 2013 con el cual se deroga el Decreto Gubernativo 10-2013 que ampliaba el estado de calamidad. Y como es de conocimiento de todos en un estado de emergencia es difícil cuantificar y controlar los recursos a utilizar para el beneficio de la población.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la municipalidad carece de controles internos, los cuales son necesarios e importantes pues demuestran la transparencia del gasto público.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WUILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	4,000.00
SINDICO PRIMERO	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	4,000.00
CONCEJAL PRIMERO	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	4,000.00
Total		Q. 12,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

Condición

En la evaluación a los programas 12 “Red Vial”, 14 “Servicios públicos Municipales”, 16 “Desarrollo Urbano y Rural” se comprobó que el Concejo Municipal aprobó contratos de obras municipales, previo a la presentación de la garantía de cumplimiento, de los proyectos siguientes:

1. Mejoramiento camino rural con empedrado sector los Santay, aldea Santa Irene, San Antonio Sacatepéquez, contrato No. 02-2012, de fecha 03/08/2012, por la cantidad de Q.739,500.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número C-2 459629, de fecha 08/08/2012, acta de aprobación de contrato número 048-12, de fecha 06/08/2012.
2. Construcción Salón Municipal, Caserío Nueva Jerusalém, San Antonio Sacatepéquez, contrato No. 03-2012, de fecha 27/08/2012, por la cantidad de Q1,329,276.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número C-2 462667, de fecha 06/09/2012, acta de aprobación de contrato número 053-2012, de fecha 30/08/2012.
3. Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento, del campo de futbol a casa de Patricio Vásquez, caserío Vista Hermosa, contrato No. 04-2012, de fecha 27/08/2012, por la cantidad de Q.1,302,000.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número C-2 463587, de fecha 07/09/2012, acta de aprobación de contrato número 053-12, de fecha 30/08/2012.
4. Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento, Sector Centro Aldea Las Barrancas, contrato No. 05-2012, de fecha 27/08/2012, por la cantidad de Q.977,500.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número FC-2 0402-98659, de fecha 13/09/2012, acta de aprobación de contrato número 053-2012, de fecha 30/08/2012.
5. Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario calle real, San Antonio Sacatepéquez, contrato No. 06-2012, de fecha 09/11/2012, por la cantidad de Q2,364,971.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número C-2 472752, de fecha 14/11/2012, acta de aprobación de contrato número 017-12, de fecha 09/11/2012.



6. Mejoramiento calle pavimento rígido, Cabecera Municipal, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, contrato No. 003-2013, de fecha 30/04/2013, por la cantidad de Q.4,099,985.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número C-2 506904, de fecha 08/05/2013, acta de aprobación de contrato número 060-2013, de fecha 02/05/2013.
7. Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento, en diferentes tramos aldea San José Granados, San Antonio Sacatepéquez San Marcos, contrato No. 004-2013, de fecha 18/06/2013, por la cantidad de Q.896,000.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número FC2-0402-107110, de fecha 25/06/2013, acta de aprobación de contrato número 073-2013, de fecha 20/06/2013.
8. Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento, sector el centro aldea San Rafael Sacatepéquez, contrato No. 008-2013, de fecha 19/07/2013, por la cantidad de Q.1,308,480.00 (Valor con IVA), fianza de cumplimiento número C-2 513424, de fecha 26/07/2013, acta de aprobación de contrato número 082-2013, de fecha 22/07/2013.

Suma incluyendo el Impuesto al Valor Agregado Q.13,017,712.00.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 65, De Cumplimiento, establece: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación". Y Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato, establece: "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente....".

Causa

Aprobación del contrato suscrito sin que el contratista presente la fianza de cumplimiento que garantiza el mismo.

Efecto

Riesgo de no garantizarse el cumplimiento del contrato, al no caucionarse la fianza en el plazo establecido por la Ley.



Recomendación

El Concejo Municipal y Alcalde Municipal, deben aprobar el contrato respectivo, después que el contratista presente la fianza de cumplimiento, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 07 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 02-2014, del Libro L2 23545, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal I, Concejal II, Concejal III y Concejal IV, manifestaron lo siguiente: “Es cierto se incumplió en el tiempo de presentación de la respectiva fianza de cumplimiento de contrato pero el documento existe y es parte del expediente, los mismo tienen un promedio de cinco días de atraso relacionado con la aprobación del contrato. Y todos los expedientes de proyecto cuentan con su fianza respectiva, estando plenamente garantizados. Por tal situación solicitamos su comprensión para poder dejar sin efecto este hallazgo ya que solo se incumplió en el tiempo y no en la exigencia de la misma para garantizar el cumplimiento del contrato y las obras que constan en dichos expedientes ya fueron finalizados.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, no se cumple con el plazo estipulado en la normativa legal con respecto a la presentación de la garantía de cumplimiento, tal y como lo ratifican los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WUILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	232,459.15
SINDICO PRIMERO	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	232,459.15
SINDICO SEGUNDO	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	232,459.15
CONCEJAL PRIMERO	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	232,459.15
CONCEJAL SEGUNDO	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	232,459.15
CONCEJAL TERCERO	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	232,459.15
CONCEJAL CUARTO	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	232,459.15
Total		Q. 1,627,214.05

Hallazgo No. 2

Falta de fianzas

Condición

Al efectuar la revisión a los expedientes de personal contratado bajo el renglón



184 y 188, se pudo detectar que los siguientes contratos no cuentan con la respectiva fianza para el cumplimiento del contrato:

1. Contrato número 013-13, a nombre de Amílcar López Escalante, de fecha 02 de enero de 2013, por prestación de servicios de Auditoría Interna Municipal que incluye los servicios profesionales de asesoría administrativa, contable y financiera y lo que el Alcalde y Concejo Municipal determinen, bajo el renglón 184 Servicios económicos, contables y de auditoría, por la cantidad de Q.4,000.00 mensuales y Q.48,000.00 anuales.
2. Contrato número 001-13, a nombre de Donny Lester Castillo Ángel, de fecha 02 de enero de 2013, por prestación de servicios profesionales de supervisión de obras de infraestructura, bajo el renglón presupuestario 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, por la cantidad de Q.6,000.00 mensuales y Q.72,000.00 anuales.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 79, establece: "Los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la Ley respectiva."

Contrato Administrativo No. 013-13, Clausula Segunda: Obligación de las partes: El Lic. Amílcar López Escalante: se Compromete a: 1. Entregar el trabajo asignado a la Municipalidad totalmente terminado y en una forma satisfactoria. 2. Presentar a la Municipalidad Fianza de Cumplimiento.

Contrato Administrativo No. 001-13, Clausula Segunda: obligaciones de las partes: El Ing. Donny Lester Castillo Ángel: se compromete y responsabiliza a: 1. Entregar el Trabajo asignado a la Municipalidad totalmente terminado y en una forma correcta y satisfactoria. 2. Responder por cualquier reparo de la Contraloría General de Cuentas en casos que se consideren que son imputables a él en relación a la supervisión de la obras de infraestructura. 3. Presentar a esta Municipalidad la Fianza de Cumplimiento.

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades correspondientes de la normativa legal vigente y las clausulas contenidas en los contratos respectivos.

Efecto

Riesgo de no resarcir los daños, en caso de incumplimiento de deberes, pérdidas de bienes y valores.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que realice las diligencias necesarias para cumplir con lo establecido en la Ley, referente a la presentación de fianzas de los profesionales contratados.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 07 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 02-2014, del Libro L2 23545, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 07 de abril de 2014, el Secretario Municipal, manifestó lo siguiente: “Los contratos mencionados No. 013-13 y 001-13 son de prestación de servicios profesionales en los renglones 184 y 188 respectivamente los mismo prestan servicios de auditoría interna y Supervisor de obras por lo tanto en ningún momento recaudan, custodian o administran fondos públicos y tampoco constituyen personal permanente. Por lo tanto no es aplicable el artículo 79 del decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto. También manifestamos que el contrato en ningún momento constituye una norma legal vigente como se indica en la causa del hallazgo, siendo este un contrato administrativo que conserva un pacto entre patrono y trabajador.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de lo siguiente: A) El contrato es una norma legal vigente desde el momento de la creación del mismo, según el Código de Trabajo, establece: “Artículo 18. Contrato individual de trabajo, sea cual fuere su denominación, es el vínculo económico-jurídico mediante el que una persona (trabajador), queda obligada a presentar a otra (patrono), sus servicios personales o a ejecutarle una obra, personalmente, bajo la dependencia continuada y dirección inmediata o delegada de esta última, a cambio de una retribución de cualquier clase o forma.” B) Según, el Artículo 20. Del Código de Trabajo, señala: “El contrato individual de trabajo obliga, no sólo a lo que se establece en él, sino: a) a la observancia de las obligaciones y derechos que este Código o los convenios...b)...” Por lo tanto el contrato, obliga a cumplir las cláusulas contenidas en el.”

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ELMO ANTULIO DE LEON DE LEON	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 3

Falta de presentación de Informe de Ejecución Cuatrimestral

Condición

Se pudo constatar que la ejecución presupuestaria cuatrimestral que corresponde al periodo del 01/01/2013 al 30/04/2013 y del 01/05/2013 al 31/08/2013, no fue presentada a los miembros de la Corporación Municipal.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 135, establece: "Información sobre la ejecución del presupuesto. El Alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio. Además, según la tecnología de la información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría."

Causa

Incumplimiento de las autoridades correspondientes para hacer del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de la ejecución presupuestaria cuatrimestral.

Efecto

Limita a los miembros del Concejo Municipal conocer el comportamiento de las ejecuciones cuatrimestrales desarrolladas durante el período fiscal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe solicitar al Alcalde Municipal que les haga de su conocimiento la ejecución cuatrimestral y con ello cumplir con su acción fiscalizadora.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 02-2014, de libro L2 23545, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal, manifestó lo siguiente: "La Tesorería Municipal hace la presentación de informes al Concejo Municipal de manera cuatrimestral de la cual, el Director de AFIM presenta dos copias por escrito y una se firma de recibido después de la presentación, dando como fe todos los miembros del Concejo Municipal."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario expuesto, carece de documentos de soporte, pues el oficio de respuesta a los hallazgos notificados no acompaña documentos como medio de prueba.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WUILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4

Falta del Libro de Bitácora al iniciarse el proyecto

Condición

Se comprobó que 6 libros de bitácoras de proyectos ejecutados por la municipalidad fueron autorizados en fecha posterior al inicio de la obra como se describe a continuación:

1. Mejoramiento camino rural con empedrado sector los Santay, aldea Santa Irene, San Antonio Sacatepéquez, contrato No. 02-2012, de fecha 03/08/2012, por la cantidad de Q.739,500.00 (Valor con IVA), bitácora autorizada 24/08/2012, acta de inicio número 035-12 de fecha 07/08/2012.
2. Construcción Salón Municipal, Caserío Nueva Jerusalém, San Antonio Sacatepéquez, contrato No. 03-2012, de fecha 27/08/2012, por la cantidad de Q1,329,276.00 (Valor con IVA), bitácora autorizada con fecha 19/09/2012, acta de inicio número 036-12, de fecha 10/09/2012.
3. Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento, del campo de futbol a casa de Patricio Vásquez, caserío Vista Hermosa, contrato No. 04-2012, de fecha 27/08/2012, por la cantidad de Q1,302,000.00 (Valor con IVA), bitácora autorizada con fecha 02/10/2012, acta de inicio número 037-12 de fecha 17/09/2012.
4. Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento, Sector Centro Aldea Las Barrancas, contrato No. 05-2012, de fecha 27/08/2012, por la cantidad de Q.977,500.00 (Valor con IVA), bitácora autorizada con fecha 17/10/2012, acta de inicio número 038-12 de fecha 17/09/2012.
5. Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario calle real, San Antonio Sacatepéquez, contrato No. 06-2012, de fecha 09/11/2012, por la cantidad de Q2,364,971.00 (Valor con IVA), bitácora autorizada con fecha 12/12/2012, acta de inicio número 039-12 de fecha 12/11/2012.



6. Mejoramiento calle pavimento rígido, Cabecera Municipal, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, contrato No. 003-2013, de fecha 30/04/2013, por la cantidad de Q4,099,985.00 (Valor con IVA), bitácora autorizada con fecha 09/05/2013, acta de inicio número 043-13 de fecha 03/05/2013.

Criterio

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), indica: "Que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización." y Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 38 literal a), establece: "Todas las instituciones del estado deben autorizar bitácoras para obras públicas previo a su ejecución, para efectuar su fiscalización, solicitando las sanciones por incumplimiento de disposiciones legales".

Causa

El Director Municipal de Planificación no gestionó en tiempo las bitácoras correspondientes para la ejecución de obras de la Municipalidad.

Efecto

No se cuenta con información confiable y oportuna del inicio o proceso de ejecución de las obras.

Recomendación

El Alcalde municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que se dé el seguimiento al trámite de autorización de los Libros de Bitácoras conforme los plazos que establece la Ley.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 07 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 02-2014, del Libro L2 23545, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 07 de abril de 2014, el Director Municipal de Planificación, manifestó lo siguiente: "El atraso en la autorización de las bitácoras se debe en muchas ocasiones al volumen de documentos en probación que se tienen en las delegaciones de la contraloría general de cuentas de San Marcos, pero en ningún momento se dejó de cumplir con esta norma, y todos los proyectos cuentan con su respectiva bitácora."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no existe soporte documental que ampare lo



vertido por el responsable, siendo necesaria la autorización de la bitácora en los proyectos con el objeto de plasmar por escrito el proceso de ejecución de las obras desde el inicio hasta su finalización.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Se determinó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con darle seguimiento a la recomendación establecida en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2012, Hallazgo No. 02, de Control Interno, el cual literalmente dice:

"Deficiencia en la Conciliación de Saldos: Que el Alcalde Municipal gire instrucciones por escrito al Director de la AFIM para que efectúe un control adecuado para que se concilien oportunamente los saldos bancarios con los registros contables."

Criterio

El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 42, Reincidencia, establece: "Es reincidente la persona que después de haber sido sancionada por una infracción establecida en esta u otra ley o reglamento por parte de la Contraloría General de Cuentas, incurre nuevamente en la misma infracción. En el caso de las infracciones sancionadas con multa, el reincidente será sancionado además con el incremento del cincuenta por ciento (50%) de la primera multa impuesta."

El Acuerdo No. A-57-2006, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitido por el Subcontralor de Probidad, encargado del despacho, norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del



cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría."

Causa

Inobservancia a la normativa legal relacionada con el seguimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

Efecto

Las deficiencias detectadas en auditorías anteriores persisten, en detrimento de una adecuada administración.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que procedan a dar el seguimiento necesario para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y con ello garantizar la correcta y oportuna conciliación de las cuentas bancarias.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. OFICIO-DAM-0344-01-2013 2FAS, de fecha 07/03/2014, fue notificado previamente el responsable, sin embargo no presentó pruebas de descargo ni se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no presenta argumentos y documentos que lo desvanezcan, por lo tanto se ratifica el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 6

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

Condición

Se determinó que el inventario al 31 de diciembre del año 2013, no fue presentado a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones ambas del Ministerio de Finanzas Publicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Publica, artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha realizado las gestiones administrativas para darle seguimiento y cumplimiento al envío de inventario de bienes a las instituciones Gubernamentales respectivas.

Efecto

Escaso control de los bienes muebles que posee el Ministerio de Finanzas Públicas derivado de la escasa información presentada por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que se realicen las diligencias necesarias y presentar el informe anual en relación a los inventarios que posee la municipalidad a Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. OFICIO-DAM-0344-01-2013 2FAS, de fecha 07/03/2014, fue notificado previamente el responsable, sin embargo no presento pruebas de



descargo y no se pronunció al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no presenta argumentos y documentos que lo desvanezcan, por lo tanto se ratifica el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	7,000.00
Total		Q. 7,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se cumplió con 1 recomendación (Ver Hallazgo No. 05 relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	WUILIAN ROMEO FUENTES LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JOAQUIN ELIAS HERNANDEZ VASQUEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARDONA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	LUIS ABRAHAM CABRERA RIVERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ANDRES SATURNINO MEJIA ORDOÑEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	SANTIAGO CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JUSTO FAUSTO GONZALEZ GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MAYNE BLADEMIR GARCIA LOPEZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ROMEO CATALINO ESTRADA CARDONA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ELMO ANTULIO DE LEON DE LEON	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Atender la demanda de servicios de la población, logrando el desarrollo integral del municipio mediante una administración modernizada y reestructurada que facilite y garantice la productividad y competitividad de los servicios públicos.

11.2 Misión (Anexo 2)

Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal: con el objeto de crear de manera eficiente y con normas de calidad, obras de beneficio colectivo y darles mantenimiento a las ya existentes, manejando el criterio de justicia y servicio social.

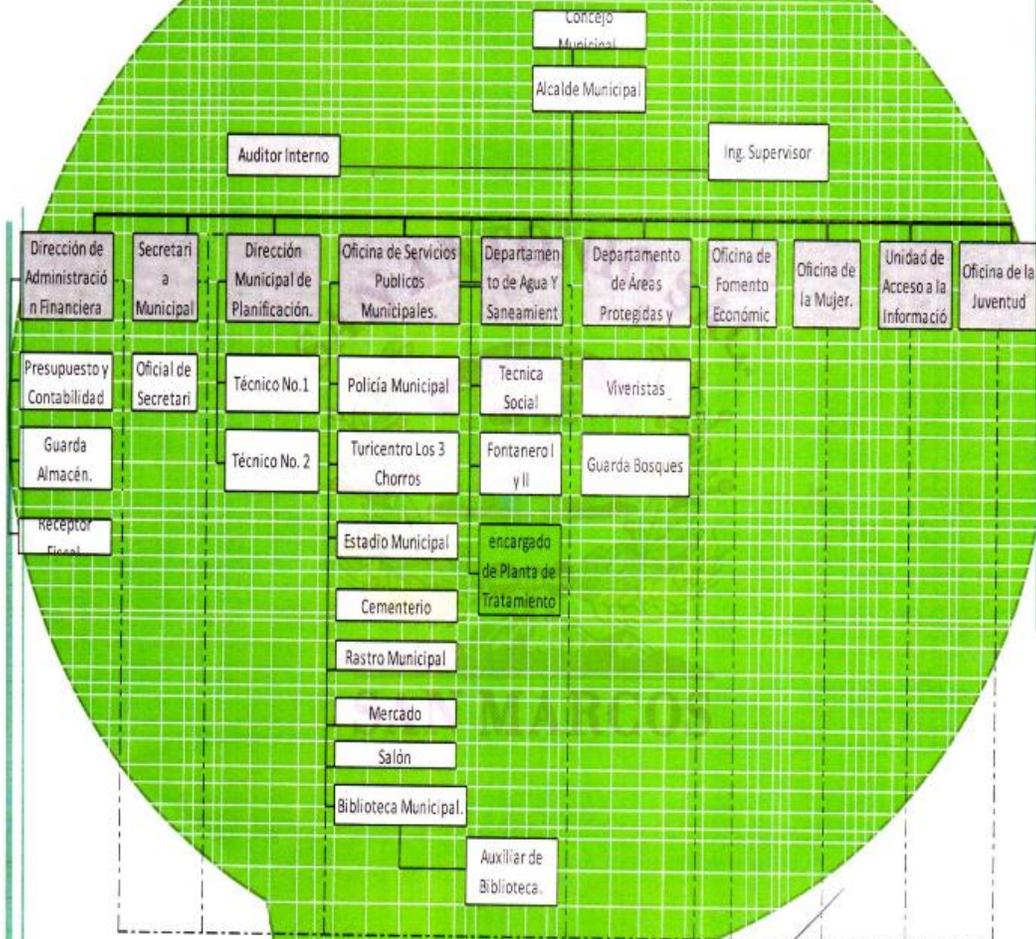


11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 TEL.: 7777-3838 - FAX: 7777-3999
 "LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

Organigrama de la Municipalidad de San Antonio Sacatepequez, San Marcos.



Lic. Wüllian Comeo Fuentes
 Alcalde Municipal.-



¡Tú, eres el cambio!



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	36068	Mejoramiento camino rural empedrado más carrileras de pavimento calle Shekapam, Aldea San Miguel de los Altos, San Antonio Sacatepequez, S.M	009-2013	31/07/2013	*APORTE CONST. 10% *IVA PAZ INVERSION *APORTE COMUNIDAD *CODEDE	Constructores San Isidro COSI	05/08/2013	26/01/2014	Q. 1,181,800.00	Q. -	Q. 756,352.00	Q. 756,352.00	64.00%	100.00%
2	108964	Mejoramiento camino rural empadrado más carrileras de pavimento, sección centro aldea San Miguel de los Altos, San Antonio Sacatepequez, San Marcos.	008-2013	19/07/2013	*CODEDE *COMUNIDAD *APORTE CONST. 10%	Constructora Emmanuel	29/07/2013	19/02/2014	Q. 1,308,480.00	Q. -	Q. 732,748.80	Q. 732,748.80	56.00%	100%
3	70136	Mejoramiento camino rural empadrado más carrileras de pavimento, aldea Santo Domingo San Antonio Sacatepequez, San Marcos.	007-2013	19/07/2013	*CODEDE *APORTE CONST. 10% *INGRESOS TRIB. IVA PAZ *COMUNIDAD *CIRCULACION DE VEHICULOS.	Mesa Proyectos de Guatemala	28/07/2013	29/01/2014	Q. 1,048,504.00	Q. -	Q. 398,431.52	Q. 398,431.52	38.00%	100%
4	52775	Mejoramiento camino rural empadrado más carrileras de pavimento, calle meroneta crio, San Francisco, San Antonio Sacatepequez, San Marcos.	005-2013	18/06/2013	*CODEDE *APORTE CONST. 10% *COMUNIDAD	San Miguel Arcangel	03/07/2013	03/10/2013	Q. 875,000.00	Q. -	Q. 280,000.00	Q. 280,000.00	32.00%	100%



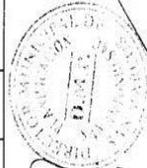
5	10946	Mejoramiento camino rural, en el cerro más alto, en diferentes tramos, aldea San José Granados, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	004-2013	18/06/2013	*APORTE CONST. 10% *CONTRONDA	Construcción Aresal.	03/07/2013	03/10/2013	Q. 896,000.00	Q. 286,720.00	Q. 286,720.00	32.00%	100%
6	92857	Mejoramiento calle pavimento rígido, Alcabera Municipal, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	003-2013	30/04/2013	*APORTE CONST. *INGRESO TRIB IVA PAZ *RECAUDACION DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS *INGRESOS TRIB IVA PAZ *PETROLEO Y SUS DERIVADOS.	Construcción San Miguel Arcángel	03/05/2013	03/10/2013	Q. 4,099,985.00	Q. 4,099,985.00	Q. 4,099,985.00	100.00%	100%
7	122470	Mejoramiento parque templa mínimo fase I, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	002-2013	12/03/2013	*APORTE CONST. 10% *APORTE CONST. 10%	Construcción Construye Proyectos de Occidente C.P.O	15/03/2013	15/04/2013	Q. 761,500.00	Q. 761,500.00	Q. 761,500.00	100.00%	100%
8	123960	Mejoramiento calle con adoquín del cementerio hacia iglesia el candilero de oro fase II, aldea Santa Rita, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.	001-2013	06/03/2013	*COMUNIDAD *INGRESOS TRIB IVA PAZ *CODEDE	Construcción Emamati	06/03/2013	23/04/2013	Q. 158,125.00	Q. 158,125.00	Q. 158,125.00	100.00%	100%

Lugar y fecha: San Antonio Sacatepéquez 31 de enero de 2014

F. 
Mayne Bladimir García López
DIRECTOR DAFIM



F. 
Ramiro Catalino Estrada Carballo
DIRECTOR DMP



F. 
Amparito López Escalante
AUDITOR INTERNO LA
CONTADOR PUBLICO AUDITOR
Colegiado No. 8,102



Vo.Bo. 
Wujibay Romeo Fuentes López
ALCALDE MUNICIPAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	129494 631	MEJORAMIENTO ESCUELAS ESCOLARES POR OMBROS OCCACIONADOS POR TERREMOTO SETE DE NOVIEMBRE DE 2012.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33-2-2013	32-0205-0024	VARIOS	04/02/2013	22/07/2013	Q. 22,890.00	0	Q. 22,890.00	22,890.00	100%	100%
2	131504 642	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE EN CONST. DE DOS ALUJAS PARA EL SERVICIO DE AGUAS CALIENTES GOBIERNO LA REJUNION.	INGRESOS CIRCULACION DE VEHICULOS, INGRESOS ORDINARIOS APORTA CONSTITUCIONAL	47-2013	32-0205-0027 0105-0005	VARIOS	06/03/2013	28/05/2013	Q. 16,349.25	0	Q. 16,349.25	16,349.25	100%	100%
3	130365 635	APORTES, CONSISTENTE EN PAGO A DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA EJERCIDO EN EL MUNICIPIO DE LA REJUNION, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33-2-2013	32-0101-0014	VARIOS	31/05/2013	22/04/2013	Q. 13,030.50	0	Q. 13,030.50	13,030.50	100%	100%
4	130296 633	DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA FASE II CABECERA MUNICIPAL.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33-2-2013	32-0205-0014	VARIOS	23/02/2013	15/02/2013	Q. 19,156.62	0	Q. 19,156.62	19,156.62	100%	100%
5	132109 646	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE GRANAS CANTON SAN RAMON	CONTRIBUCION DE PETROLIO Y ALIS DEFUNDADOS	51-2013	32-0105-0008	VARIOS	12/04/2013	20/04/2013	Q. 25,006.91	0	Q. 25,006.91	25,006.91	100%	100%
6	132960 649	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE MARCOS CAJERO LA REJUNION	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	56-2013	32-0205-0024	VARIOS	07/05/2013	08/07/2013	Q. 53,206.50	0	Q. 53,206.50	53,206.50	100%	100%



7	13945	628	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON LAS ESCOBAS, POR DAÑOS OCACIONADOS POR EL TERREMOTO DEL 7 DE Nov. 2012.	039-2013	32-0101-0017	IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS.	039-2013	32-0101-0017	VARIOS	10/09/2013	29/03/2013	Q.	75,699.60	0	Q.	75,699.60	Q.	75,699.60	100%
8	13480	656	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA, CABERIO NUEVA RECONSTRUCCION BAÑOS, ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS	056-2013	32-0101-0014	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	056-2013	32-0101-0014	VARIOS	15/09/2013	31/04/2013	Q.	59,008.87	0	Q.	59,008.87	Q.	59,008.87	100%
9	13524	661	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CABERIO NUEVA RECONSTRUCCION BAÑOS, ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS	67-2013	32-0101-0014	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	67-2013	32-0101-0014	VARIOS	05/04/2013	30/04/2013	Q.	3,704.00	0	Q.	3,704.00	Q.	3,704.00	100%
10	134201	650	EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO BÁSICO ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, CONSISTENTE EN COMPRA DE 10 COMPUTADORAS	058 - 2013	32-0101-0014	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	058 - 2013	32-0101-0014	VARIOS	29/05/2013	09/07/2013	Q.	47,420.00	0	Q.	47,420.00	Q.	47,420.00	100%
11	135893	662	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, RECONSTRUCCION DE BAÑOS, ALDEA SAN JOSE GRANADOS	087-13	32-0101-0014	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	087-13	32-0101-0014	VARIOS	10/07/2013	30/07/2013	Q.	3,344.00	0	Q.	3,344.00	Q.	3,344.00	100%
12	140684	685	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SANTA RITA.	109-2013	22-0101-0003	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.	109-2013	22-0101-0003	VARIOS	17/11/2013	28/12/2013	Q.	17,822.67	0	Q.	17,822.67	Q.	17,822.67	100%
13	122382	607	MANUTENIMIENTO CARRITERAS DE TERRACERA COMANDANES DEL MUNICIPIO.	047-2013	32-0101-0017 32-0101-0014 32-0101-0018	IMPUESTOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, DISTRIBUCION DE IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS.	047-2013	32-0101-0017 32-0101-0014 32-0101-0018	VARIOS	28/01/2013	01/12/2013	Q.	108,439.87	0	Q.	108,439.87	Q.	108,439.87	100%
14	131555	643	MANUTENIMIENTO CARRETERA DE TERRACERA FASE I CABERIO LA FELICIDAD	047-2013	32-0101-0017 32-0101-0018	IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS, DISTRIBUCION DE IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS	047-2013	32-0101-0017 32-0101-0018	VARIOS	20/02/2013	01/12/2013	Q.	86,845.00	0	Q.	86,845.00	Q.	86,845.00	100%
15	131566	644	MANUTENIMIENTO CARRETERA DE TERRACERA FASE I DE ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS	047-2013	32-0101-0017	IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS	047-2013	32-0101-0017	VARIOS	20/02/2013	01/12/2013	Q.	66,050.00	0	Q.	66,050.00	Q.	66,050.00	100%
16	131567	645	MANUTENIMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERA DE ALDEA LA NEGRA, ALDEA SANTA BENE	047-2013	32-0101-0017	IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS	047-2013	32-0101-0017	VARIOS	08/02/2013	28/12/2013	Q.	86,680.00	0	Q.	86,680.00	Q.	86,680.00	100%
17	142789	696	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, RECONSTRUCCION DE BAÑOS, ALDEA LA AGUACION POTRERILLOS	100-2013	32-0101-0018 32-0101-0014	DISTRIBUCION DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	100-2013	32-0101-0018 32-0101-0014	VARIOS	25/11/2013	30/12/2013	Q.	15,000.00	0	Q.	15,000.00	Q.	15,000.00	100%



18	132350 648	MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE TERRAZA FASE I ALDEA LA ESPERANZA POTRERILLOS	COSTRUBACION DE PETRÓLIO Y SUS CERRADOS, INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	51-2013	32-0101-0018 0101-0014	32	VARIOS	03/04/2013	01/12/2013	Q	93,171.00	0	Q	93,171.00	Q	93,171.00	100%	100%
19	132350 660	MANTENIMIENTO CARRETERAS DE TERRAZA FASE I ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	62-2013	32-0101-0014		VARIOS	02/05/2013	01/12/2013	Q	70,090.25	0	Q	70,090.25	Q	70,090.25	100%	100%
20	138228 667	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRAZA FASE I, CANTON TOCORRAL, CANTON LAS ESCOBAS Y ALDEA SAN GONDO YOCOCOTEL	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	082-13	32-0101-0014		VARIOS	10/07/2013	15/10/2013	Q	17,040.00	0	Q	17,040.00	Q	17,040.00	100%	100%
21	137397 664	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRAZA FASE I ALDEA SANTA ROSA DE UMA	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS	082-2013	32-0101-0014 0101-0017	32	VARIOS	20/05/2013	01/12/2013	Q	31,636.45	0	Q	31,636.45	Q	31,636.45	100%	100%
22	134815 654	MEJORAMIENTO CALLE, RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SAN RAFAEL, SECTOR CENTRO ALDEA SANTA RITA	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	096-2013	32-0101-0014		VARIOS	07/05/2013	13/05/2013	Q	17,055.00	0	Q	17,055.00	Q	17,055.00	100%	100%
23	134292 652	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, CONSTRUCCION DE TRANVERSAL, SECTOR LOS PEREZ, ALDEA SANTO DOMINGO	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ INVERSION	096-2013	32-0101-0014		VARIOS	04/05/2013	14/07/2013	Q	39,735.60	0	Q	39,735.60	Q	39,735.60	100%	100%
24	122563 609	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDADO FASE I SECTOR LOS TEM, CASERIO LA FELICIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	047-12	32-0101-0101		VARIOS	15/03/2013	31/07/2013	Q	84,728.00	0	Q	84,728.00	Q	84,728.00	100%	100%
25	131281 641	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE EN APERTURA DE BRECHA + CONST. DE TRANVERSAL FASE I SECTOR LOS PEREZ, ALDEA SANTO DOMINGO	IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS	047-13	32-0101-0017		VARIOS	13/03/2013	17/07/2013	Q	37,421.99	0	Q	37,421.99	Q	37,421.99	100%	100%
26	122948 616	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	042-2013	32-0101-0101		VARIOS	07/03/2013	23/04/2013	Q	73,413.00	0	Q	73,413.00	Q	73,413.00	100%	100%
27	138732 670	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR SECTOR I ALDEA SANTA ROSA DE UMA	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	093-2013	32-0101-0014		VARIOS	30/06/2013	29/09/2013	Q	27,036.76	0	Q	27,036.76	Q	27,036.76	100%	100%
28	133686 651	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSTRUCCION DE REJILLAS BAHEN EN EL SECTOR LA LOMA, CASERIO VISTA HERMOSA	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	056-13	32-0101-0014		VARIOS	29/07/2013	05/08/2013	Q	25,733.00	0	Q	25,733.00	Q	25,733.00	100%	100%



29	139068	671	CONSERVACION DE CALLE CONSISTENTE EN COLOCACION DE BARRERAS, SECTOR TANQUE DE AGUA CALIENTE CABECERA MUNICIPAL VIA PAZ	IMPUESTOS CIRCULACION DE VEHICULOS, INGRESOS TRIBUTARIOS	099-2013	32-0101-0017 32-0101-0014 32-0101-0017	VARIOS	05/09/2013	29/09/2013	Q	10,200.00	0	Q	10,200.00	Q	10,200.00	100%	100%
30	140038	684	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRAMIENTO SECTOR LA CENEGA, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE	100-2013	29-0101-0002	VARIOS	12/11/2013	26/12/2013	Q	88,314.00	0	Q	88,314.00	Q	88,314.00	100%	100%
31	141651	689	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO, SECTOR LA CENEGA Y OTROS CAMINOS VECINALES, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	INGRESO ORDENARIO DE PORTE CONSTITUCIONAL	100-13	32-0101-0015	VARIOS	18/11/2013	27/11/2013	Q	50,900.00	0	Q	50,900.00	Q	50,900.00	100%	100%
32	142308	697	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II DE LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO, CANTON LAS ESCOBAS, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLE, INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	100-2013	29-0101-0002 20101-0014	VARIOS	22/11/2013	15/12/2013	Q	23,266.50	0	Q	23,266.50	Q	23,266.50	100%	100%
33	142311	698	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II DE LAS COMUNIDADES DE ALDEA SANTA IRENE, SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, CASERIO LA FELICIDAD, EL MIRADOR Y SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ,	100-2013	22-0101-0001	VARIOS	20/11/2013	20/12/2013	Q	160,495.15	0	Q	160,495.15	Q	160,495.15	100%	100%
34	141660	690	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO SECTOR CABECERA VIEJA, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ,	100-2013	22-0101-0001	VARIOS	20/11/2013	26/11/2013	Q	67,950.00	0	Q	67,950.00	Q	67,950.00	100%	100%
35	137714	666	CONSERVACION DE ARRIBATES DEL CAMINO RURAL, SAN ANTONIO SAC.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ INVERSION	082-2013	32-0101-0014	VARIOS	21/07/2013	24/12/2013	Q	43,680.00	0	Q	43,680.00	Q	43,680.00	100%	100%
36	137971	665	MEJORAMIENTO DE BANQUETA PATRONAL SECTOR NORTE CABECERA MUNICIPAL	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ INVERSION	082-2013	32-0101-0014	VARIOS	01/08/2013	20/08/2013	Q	82,644.00	0	Q	82,644.00	Q	82,644.00	100%	100%
37	138228	667	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERA FACIL EN LAS COMUNIDADES DE CANTON SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS INCLUIDO EN	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ INVERSION	082-2013	32-0101-0014	VARIOS	28/07/2013	08/08/2013	Q	17,040.00	0	Q	17,040.00	Q	17,040.00	100%	100%
38	135027	656	MEJORAMIENTO CALLE DE RECONSTRUCCION DE BOMBA, SECTOR TANQUE PUBLICO, CABECERA MUNICIPAL	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ INVERSION	62-13	32-0101-0014	VARIOS	13/05/2013	17/05/2013	Q	44,770.00	0	Q	44,770.00	Q	44,770.00	100%	100%



39	131091 640	DOTACION DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TUBERIA PVC. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNAL. SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ.	041-2013	32-0101-0015	VARIOS	16/05/2013	26/01/2013	Q	8,845.50	0	Q	8,845.50	Q	8,845.50	100%
40	131057 639	DOTACION DE MATERIALES PARA COMERCIONES DE ACOMETIDAS PLUVIALES DE LA GASOLINERA FASE II DE LA GASOLINERA HACIA EL TANQUE PUBLICO.	042-2013	32-0101-0015	VARIOS	04/04/2013	20/04/2013	Q	17,205.50	0	Q	17,205.50	Q	17,205.50	100%
41	130330 634	MEJORAMIENTO CALLE INGRESO AL CALLEJON ALDEA SAN JOSE GRANADOS	013-13	32-0101-0014	VARIOS	18/03/2013	06/06/2013	Q	71,074.00	0	Q	71,074.00	Q	71,074.00	100%
42	130027 637	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) COMUNALES, SEGUNDO NIVEL COMUNAL, CALLE ALDEA SAN JOSE DOMINGO	043-2013	32-0101-0014 32-0001-0015 32-0001-0018	VARIOS	18/03/2013	30/08/2013	Q	57,046.00	0	Q	57,046.00	Q	57,046.00	100%
43	132475 629	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) COMUNALES EN OBIERTE, CALLE PINTADO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	313-2013	32-0101-0017	VARIOS	06/02/2013	01/12/2013	Q	89,310.09	0	Q	89,310.09	Q	89,310.09	100%
44	132272 647	MEJORAMIENTO EDIFICIOS COMUNALES EN OBIERTE, CALLE PINTADO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	091-2013	32-0501-0018	VARIOS	08/06/2013	30/12/2013	Q	105,863.40	0	Q	105,863.40	Q	105,863.40	100%
45	132362 606	MANUTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL.		32-0501-0001 32-0501-0014	VARIOS	30/05/2013	05/12/2013	Q	72,375.84	0	Q	72,375.84	Q	151,183.85	100%
46	130562 636	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN COMUNAL, CALLE PINTADO, CABECERA MUNICIPAL.	51-2013	32-0501-0015	VARIOS	02/03/2013	09/08/2013	Q	8,500.00	0	Q	8,500.00	Q	8,500.00	100%



47	130276 632	APORTE CONSISTENTE EN PAGO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS PUBLICOS Y PRECIOS DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	039-13	32-0201-0004	VARIOS	06/02/2013	01/12/2013	Q.	22,751.03	0	Q.	22,751.03	Q.	22,751.03	100%	100%
48	130979 658	MANTENIMIENTO Y REPARACION RED DE ALAMBRAO PUBLICO (EJERCICIO FISCAL 2013) DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	DISTRIBUCION DE PETROLIO Y SUS DERIVADOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	042-2013	32-0201-00018 0201-0014 320101-0028	VARIOS	03/06/2013	29/12/2013	Q.	92,843.00	0	Q.	92,843.00	Q.	92,843.00	100%	100%
49	135130 659	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, DISTRIBUCION DE PETROLIO Y SUS DERIVADOS.	042-2013	32-0201-0014 22 0201-0001 32- 0201-0018	VARIOS	11/01/2013	16/12/2013	Q.	40,079.25	0	Q.	40,079.25	Q.	40,079.25	100%	100%
50	136315 663	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE, CABECERA HERMOSEA Y ALDEA SAN ISIDORO EXCOLUDOR, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	046-2013	22-0201-0001	VARIOS	10/06/2013	28/06/2013	Q.	55,355.20	0	Q.	55,355.20	Q.	55,355.20	100%	100%
51	129960 630	DOTACION DE MATERIALES PARA INSTALACION AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARQUE TIEMPO MINERIA.	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	039-13	21-0201-0001	VARIOS	15/01/2013	26/01/2000	Q.	19,950.00	0	Q.	19,950.00	Q.	19,950.00	100%	100%

De Amador Lopez Cevallos
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8,102

[Signature]



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO ANUAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	669	Capacitación a lideresas juveniles en el área de lectura y formación para aumentar la eficiencia en el nivel primario y básico en Municipios de la zona centro del departamento de San Marcos.	Impartir temas de capacitación a alumnas del nivel primario, básico, padres de familia, y dotación de libros en los centros educativos seleccionados.	054-2013	31-0101-0004	Grupo consultor de occidente S/A	12/07/2013	12/01/2014	799,224.80	-	Q 479,844.96	479844.96	60.04	100%
2	608	Diseño y Planificación Muro Perimetral Aldea San Isidro Ixcobochil	Diseño y Planificación Muro Perimetral Aldea San Isidro Ixcobochil		29-0101-0002	Constructora y Ferreteria el Progreso		26/12/2013		-	Q 10,400.00	10,400.00	100%	100%
3	608	Diseño y Planificación Calle empedrada con carrileras de pavimento parte alta Cantón Las Escobas	Diseño y Planificación Calle empedrada con carrileras de pavimento parte alta Cantón Las Escobas		22-0101-0001	Constructora y Ferreteria el Progreso		26/12/2013		-	Q 40,484.75	40,484.75	100%	100%
4	608	Diseño y Planificación Calle empedrada con carrileras de pavimento parte alta Cantón Las Escobas	Diseño y Planificación Calle empedrada con carrileras de pavimento parte alta Cantón Las Escobas		29-0101-0002	Constructora y Ferreteria el Progreso		26/12/2013		-	Q 7,515.25	7,515.25	100%	100%



5	608	Diseño y Planificación muro perimetral Instituto Caserio Vista Hermosa	Diseño y Planificación muro perimetral Instituto Caserio Vista Hermosa		29-0101-0002	Constructora y Ferrería el Progreso		26/12/2013	-	Q	9,000.00	Q	9,000.00	100%	100%
6	608	Diseño y Planificación calle Centro Cantón Tojchina	Diseño y Planificación calle Centro Cantón Tojchina		22-0101-0001	Erick Francis Sum		22/05/2013	-	Q	40,000.00	Q	40,000.00	100%	100%
7	608	Diseño y Planificación Calle Parte Alta Cantón Las Escobas	Diseño y Planificación Calle Parte Alta Cantón Las Escobas		22-0101-0001	Erick Francis Sum		22/05/2013	-	Q	40,000.00	Q	40,000.00	100%	100%
8	608	Diseño y Planificación Calle Parte Baja Cantón Las Escobas	Diseño y Planificación Calle Parte Baja Cantón Las Escobas		22-0101-0001	Erick Francis Sum		22/05/2013	-	Q	40,000.00	Q	40,000.00	100%	100%
9	608	Supervisión de proyectos de infraestructura	Supervisión de proyectos de infraestructura		22-0101-0001	Dony Lester Castillo Angel		26/12/2013	-	Q	72,000.00	Q	72,000.00	100%	100%
10	608	Servicios Públicos	Pago de honorarios		32-0101-0014	VARIOS		06/09/2013	-	Q	10,688.77	Q	10,688.77	100%	100%
13	661	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO NUEVA JERUSALEM		67-2013	32-00101-0014	VARIOS	05/06/2013	30/06/2013	-	Q	3,704.00	Q	3,704.00	100%	100%
14	650	EQUIPAMIENTO DE COMPUTADORAS ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS CONSISTENTE EN COMPRA DE 10 COMPUTADORAS		058-2013	32-0101-0014	VARIOS	29/05/2013	09/07/2013	-	Q	47,420.00	Q	47,420.00	100%	100%
15	662	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, RECONSTRUCCIÓN DE BANOS, ALDEA SAN JOSE GRANADOS		067-13	32-0101-0014	VARIOS	10/07/2013	30/07/2013	-	Q	3,344.00	Q	3,344.00	100%	100%
16	685	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SANTA RITA.		100-2013	22-0101-0001	VARIOS	17/11/2013	28/12/2013	-	Q	17,822.67	Q	17,822.67	100%	100%



17	644	MANTENIMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA FASE 1 DE ALDEA SAN MIGUEL DE LOS ALTOS	047-2-013	32-0101-0017	VARIOS	20/03/2-013	01/12/2013	-	Q	66,050.00	Q	66,050.00	100%	100%
18	648	MANTENIMIENTO DE CARRETERA FASE I, ALDEA LA ASUNCIÓN	51-2013	32-0101-0018 32-0101-0014	VARIOS	03/04/2013	01/12/2013	-	Q	93,171.00	Q	93,171.00	100%	100%
19	650	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE TERRACERIA FASE I, ALDEA SAN RAFAEL	62-2013	32-0101-0014	VARIOS	02/08/2013	01/12/2013	-	Q	70,090.25	Q	70,090.25	100%	100%
20	667	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA FASE I, CANTON TOJCHINA, CANTON LAS	082-13	32-0101-0014	VARIOS	10/07/2013	15/10/2013	-	Q	17,040.00	Q	17,040.00	100%	100%
21	664	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA FASE I ALDEA SANTA ROSA DE LIMA	082-2013	32-0101-0014 32-0101-0017	VARIOS	20/08/2013	01/12/2013	-	Q	33,636.45	Q	33,636.45	100%	100%
22	654	MEJORAMIENTO CALLE, RECONSTRUCCION DE DRENAJE, MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, TRANSVERSAL TIJO	058-2013	32-0101-0014	VARIOS	07/05/2013	13/05/2013	-	Q	17,055.00	Q	17,055.00	100%	100%
23	652	CONSTRUCCION DE TRANSVERSAL, CAMINO RURAL, SECTOR LOS PEREZ, MEJORAMIENTO	058-2013	32-0101-0014	VARIOS	04/05/2013	14/07/2013	-	Q	39,735.60	Q	39,735.60	100%	100%
24	608	CAMINO RURAL EMPEDADO FASE I SECTOR LOS TEM, CASERIO LA FELICIDAD	047-12	21-0101-0101	VARIOS	15/03/2-013	31/07/2013	-	Q	84,728.00	Q	84,728.00	100%	100%
25	641	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSISTENTE EN APERTURA DE BRECHA * CONST. DE TRANSVERSAL FASE I SECTOR LOS ORDONEZ, ALDEA SANTO DOMINGO	047-13	32-0101-0017	VARIOS	13/03/2013	17/07/2013	-	Q	37,421.99	Q	37,421.99	100%	100%



26	616	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	042-2013	21.0101-0101	VARIOS	07/03/2013	29/04/2013			-	Q	73,413.00	Q	73,413.00	100%	100%
27	670	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR SECTOR I ALDEA SANTA ROSA DE LIMA	093-2013	32-0101-00014	VARIOS	30/09/2013	29/09/2013			-	Q	27,036.76	Q	27,036.76	100%	100%
28	651	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONSTRUCCION DE REJILLAS Y BADEN EN EL SECTOR LA LOMA	058-13	32-0101-0014	VARIOS	29/07/2013	05/08/2013			-	Q	25,733.00	Q	25,733.00	100%	100%
29	671	CONSERVACION DE CALLE CONSISTENTE EN COLOCACION DE MASETEROS, SECTOR TANQUE PUBLICO CABECERA MUNICIPAL	093-2013	32-0101-0017 32-0101-0014 32-0101-0017		01/09/2013	29/09/2013			-	Q	10,200.00	Q	10,200.00	100%	100%
30	684	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO SECTOR LA CIENEGA, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	100-2013	29-0101-0002	VARIOS	12/11/2013	28/12/2013			-	Q	88,314.00	Q	88,314.00	100%	100%
31	689	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO, SECTOR LA CIENEGA Y OTROS CAMINOS VECINALES, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	100-13	32-0101-0015	VARIOS	18/11/2013	27/11/2013			-	Q	50,900.00	Q	50,900.00	100%	100%



32	697	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II DE LAS COMUNIDADES CASERIO VISTA LAS ESCOBAS MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS.	100-2013	29-0101-0002 32-0101-0014	VARIOS	22/11/2013	15/12/2013	-	Q 23,266.50	Q 23,266.50	100%	100%
33	698	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE II DE LAS COMUNIDADES DE ALDEA SANTA IRENE, SAN MIGUEL DE LOS ALTOS, CASERIO LA PAZ EL MIRADOR Y SAN FRANCISCO. MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	100-2013	22-0101-0001	VARIOS	20/11/2013	20/12/2013	-	Q 160,495.15	Q 160,495.15	100%	100%
34	690	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTADO SECTOR CARRETERA VIEJA, ALDEA SAN RAFAEL SACATEPEQUEZ	100-2013	22-0101-0001	VARIOS	20/11/2013	26/11/2013	-	Q 67,950.00	Q 67,950.00	100%	100%
35	666	CONSERVACION DE ARRIATES ESTADIO MUNICIPAL, SAN ANTONIO SACATEPEQUEZ	082-2013	32-0101-0014	VARIOS	21/07/2013	25/12/2013	-	Q 43,680.00	Q 43,680.00	100%	100%
36	665	MEJORAMIENTO DE BANQUETA SECTOR NORTE CABECERA MUNICIPAL	082-2013	32-0101-0014	VARIOS	01/08/2013	20/08/2013	-	Q 82,644.00	Q 82,644.00	100%	100%
37	667	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE ENLACE EN LAS COMUNIDADES DE	082-2013	32-0101-0014	VARIOS	29/07/2013	08/08/2013	-	Q 17,040.00	Q 17,040.00	100%	100%



38	640	DOTACION DE MATERIALES PARA CAMBIO DE TUBERIA PVC, SISTEMA DE AGUA POTABLE	042-2013	32-0101-0015	VIARIOS	16/05/2013	29/03/2013	-	Q	8,845.50	Q	8,845.50	100%	100%
39	639	DOTACION DE MATERIALES PARA CONEXIONES DE ACOMETIDAS PLUVIALES DE LA COMUNIDAD	042-2013	32-0101-0015	VIARIOS	04/04/2013	20/05/2013	-	Q	17,205.50	Q	17,205.50	100%	100%
40	605	SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL		22-0101-0001 32-0101-0014	VIARIOS	30/01/2,013	01/12/2013	-	Q	72,375.84	Q	72,375.84	100%	100%
41	636	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CONSISTE EN REHABILITACION CAJA DE ROMPE PRESION Y CIRCULACION DE NACIMIENTO, CABECERA MUNICIPAL	51-2013	32-0101-0015	VIARIOS	02/03/2013	09/08/2013	-	Q	8,500.00	Q	8,500.00	100%	100%
TOTAL										Q	2,058,751.94	Q	2,058,751.94	



[Signature]
Lic. William Romeo Fuentes López
Alcalde Municipal

[Signature]
Auditor Público
Lic. Amalio López Escobar
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 8,102

[Signature]
Mayne Bladimir García López
Director PAFIM

